

NOTA INFORMATIVA G II

En la relación de plazas vacantes ofertadas en la Web del Empleado@ figuran, según constan en la Relación de Puestos de Trabajo, códigos con una doble adscripción a categoría profesional; a fin de determinar los puestos susceptibles de solicitud según la categoría profesional a la que se opte, las personas participantes habrán de tener en cuenta que con carácter EXCLUSIVO los siguientes puestos 965610, 954010, 881510, 572010, 935010, 3316710, 853610, 885810, 992210, 831210, 841510, 986110, 1017810, 846210, 855510, 880110, 1012810 se ofertan ÚNICAMENTE para la CATEGORÍA PROFESIONAL “EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES”. Así, dichos puestos no serán considerados si fueran consignados por los participantes en la categoría profesional “Educador/a”, teniéndose por no solicitados.